

### **Comunicado del Consejo Nacional de Fiscales:**

El Consejo de la Asociación Nacional de Fiscales de Chile, reunido en Santiago los días 16 y 17 de marzo del 2018 y conformado por los distintos representantes de las regiones del país, en relación con los concursos para acceder al cargo de Fiscal Regional y el problema denominado “Sillita Musical”, ha acordado manifestar:

1. Que es necesario que los candidatos sean o hayan sido Fiscales Adjuntos
2. Que en su trayectoria laboral hayan respetado los principios que inspiran la correcta administración pública, en especial las buenas prácticas laborales, por lo que en definitiva es indispensable que quienes integren las ternas, así como quien resulte designado en el cargo no haya incurrido en prácticas antisindicales o maltrato laboral.
3. Asimismo, es nuestra demanda histórica, que se respete la prohibición expresa del artículo 86 de la Constitución Política de la República, en orden a que fiscales regionales en ejercicio no postulen a nuevos cargos de Fiscal Regional en otra región, por estar expresamente prohibido en nuestra carta fundamental. Lo anterior por cuanto ello conlleva una instrumentalización del cargo en ejercicio, en aras del interés personal del postulante, y un abandono de funciones en la región en la cual originalmente fue designado.

Asociación Nacional de Fiscales de Chile  
Santiago, 17 de marzo de 2018